

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****ACTA A.S. N° 019-2024**

01. En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 hrs. del día 16 de octubre de 2024, se levanta el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** referente al proceso de selección **Adjudicación Simplificada N° 006-2024-FAP/SINFA – 1RA CONVOCATORIA** (Procedimiento Electrónico), de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuya información se detalla a continuación:
02. Finalidad: Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, del **Proceso de Selección AS-N° 006-2024 FAP/SINFA**.
03. Objeto del Proceso : **CONTRATACION DE SERVICIO**
04. Descripción Proceso : **“SERVICIO DE RENOVACION Y SUSCRIPCION DE LICENCIAS PARA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA ARCGIS – PP 0135”**
05. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
06. Tipo de Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada
07. Autoridad que aprueba la Contratación : Comando de la Unidad
08. Fecha de Convocatoria : 30-09-2024
09. Registro de Participantes : Del 01-10 al 10-10-2024
10. Presentación de Ofertas (Electrónica) : 11-10-2024
11. Otorgamiento de Buena Pro : 16 de octubre de 2024
12. Sistema y/o Modalidad : SUMA ALZADA
13. Presentación de ofertas : del siguiente postor

- **TELEMATICA S.A.**

14. Con fecha 14 de octubre del año 2024 este Comité de Selección amparado en el artículo 68.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito al postor **TELEMATICA S.A.** la reducción de su oferta económica (\*), en vista que el monto ofertado superaba el valor estimado de la contratación, el cual fue suscrito en actas y notificado al postor al correo electrónico [contrataciones@telematica.com.pe](mailto:contrataciones@telematica.com.pe) el mismo que estuvo consignado en el **ANEXO N°1** Declaración jurada de datos del postor, para lo cual se le otorgo un plazo de dos (02) días hábiles.

(\*) Art. 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

15. Con fecha 16 de octubre del presente año, el postor **TELEMATICA S.A.**, remitió el nuevo monto ofertado el cual se encuentra dentro de los límites del valor estimado de la contratación.
16. Como conclusión, Luego de haber realizado las evaluaciones y calificaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 63°, 64.4, 88° y 90° del Reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado, se dispone dar el Otorgamiento y Consentimiento de la Buena Pro a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en la fecha consignada en el calendario del Proceso al siguiente Postor:

ITEM	Razón social	RUC	Monto Adjudicado
1	TELEMATICA S.A.	20101984291	S/. 389,995.00

17. Posterior al consentimiento de la buena PRO, se remitirá el expediente del proceso, al área encargada de las contrataciones (Dpto. de Abastecimiento) a fin de continuar con el procedimiento que de acuerdo a ley corresponda.

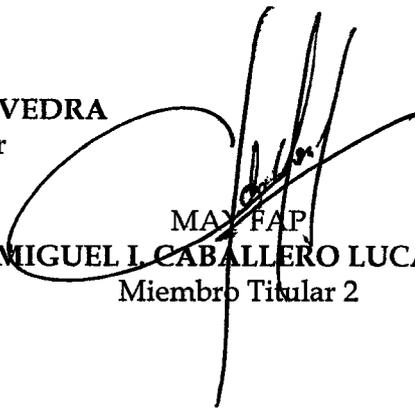


COM. FAP  
ROGER MARCOS SAAVEDRA  
Presidente Titular



TSP FAP

FERNANDO HUAPAYA TORRES  
Miembro Titular 1



MAJ FAP

MIGUEL I. CABALLERO LUCANO  
Miembro Titular 2